

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUDES DE INTERCONEXIÓN: GUÍA DOMICILIARIA / GUÍA AGUA POTABLE
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PORTOVIEJO PORTOAGUAS EP
Descripción	<p>Solicitudes de Interconexión: Guía Domiciliaria / Guía Agua Potable</p> <p>Habilitación del servicio de agua potable desde redes terciarias, desde el sistema de medición o desde una guía hasta el bien inmueble.</p> <p>Persona natural o jurídica, publica o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera la interconexión de una guía de agua potable, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Solicitudes de Interconexión: Guía Domiciliaria / Guía Agua Potable</p> <p>Habilitación del servicio de agua potable desde redes terciarias, desde el sistema de medición o desde una guía hasta el bien inmueble.</p> <p>Persona natural o jurídica, publica o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera la interconexión de una guía de agua potable, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitudes de Interconexión: Guía Domiciliaria / Guía Agua Potable</p> <p>Habilitación del servicio de agua potable desde redes terciarias, desde el sistema de medición o desde una guía hasta el bien inmueble.</p> <p>Persona natural o jurídica, publica o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera la interconexión de una guía de agua potable, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p> <p>a) Presentar cédula de identidad del titular de la cuenta, para personas jurídicas presentación del RUC, nombramiento y cédula de identidad del representante legal. b) Para los casos en que no sea el propietario quien realice la solicitud, deberán presentar poder notariado o carta de autorización que especifique el trámite a realizar con la firma del dueño del predio y cédula de ambos.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Solicitudes de Interconexión: Guía Domiciliaria / Guía Agua Potable</p> <p>Habilitación del servicio de agua potable desde redes terciarias, desde el sistema de medición o desde una guía hasta el bien inmueble.</p> <p>Persona natural o jurídica, publica o privada, mayor de edad que se encuentre habilitada para realizar trámites públicos y requiera la interconexión de una guía de agua potable, la solicitud la puede realizar el propietario del bien.</p> <p>1.- Ingresar solicitud en oficinas de PORTOAGUAS. 2.- Entrega de requisitos.</p>

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$288.07 (el costo podría variar dependiendo de la ejecución del trabajo y el tipo de suelo).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial
de Lunes a viernes de 08H00 a 17H00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Coordinación de Atención al Cliente
Correo Electrónico: atencion_cliente@portoaguas.gob.ec
Teléfono: 053701960 ext. 101

Transparencia